



RESOLUCIÓN No. 11487 DE 2016

Por la cual se modifica la Resolución No. 0194 de 2012

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de las atribuciones legales conferidas por la Ley 1437/11, Decreto Departamental
086 de marzo 26/02 y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución 0194 del 02 de febrero de 2012, se nombra en vacante temporal a la señora MARIA ISABEL CAROPRESE ARAQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1116775640, en el cargo de docente en el nivel de básica primaria de la Institución Educativa Pedro Nel Jimenez del municipio de Arauquita, en reemplazo del licenciado Daniel Baez Parra identificado con cedula de ciudadanía No. 5726745, a quien se comisionó para desempeñar por encargo las funciones de Directivo Docente – Coordinador del a I.E. Pedro Nel Jimenez del municipio de Arauquita según Resolución No. 1606 del 03 de junio de 2011.

Que al licenciado Daniel Baez Parra identificado con cedula de ciudadanía No. 5726745 mediante Resolución No. 1280 del 12 de mayo de 2016, se encarga de las funciones de Directivo Docente – Rector de la I.E. Filipinas del municipio de Tame.

Que se hace necesario la continuidad de la señora MARIA ISABEL CAROPRESE ARAQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1116775640, en el cargo de docente en el nivel de básica primaria de la Institución Educativa Pedro Nel Jimenez del municipio de Arauquita, en reemplazo del licenciado Daniel Baez Parra identificado con cedula de ciudadanía No. 5726745 a quien se le concede comisión y encargo de Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa Filipinas del Municipio de Tame.

Que en virtud de lo anterior expuesto, corresponde a esta entidad, como ente nominador, realizar las modificaciones correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar la parte considerativa y resolutive de la Resolución 0194 del 02 de febrero de 2012, el cual para todos sus efectos legales quedará así: "Nombrar en vacante Temporal al(a) La señora MARIA ISABEL CAROPRESE ARAQUE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1116775640 de Arauca, quien ostenta el titulo de Licenciada en Pedagogía Infantil, como docente de aula grado 2A en el nivel de Básica Pimaria de la institución Educativa Pedro Nel Jimenez del Municipio de Arauquita, en reemplazo del

"Humanizando el Desarrollo"



1487

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2016

Por la cual se modifica la Resolución No. 0194 de 2012
Licenciado Daniel Baez Parra, a quien se le concedio comisión de servicios para desempeñar
por encargo las funciones de Directivo Docente – Rector de la Institución Educativa Filipinas
del Municipio de Tame.

Paragrafo: Las demas partes de la Resolución No. 0194 del 02 de Febrero de 2012 quedaran
incólumes.

Artículo Segundo: Remítase copia del presente acto administrativo al expediente laboral del
Docente en mención.


Artículo Tercero: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición
conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.


Artículo Cuarto: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a, **25 MAY 2016**


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLEES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Diana K. Gaona Sanchez 
Área Talento Humano

Revisó: María Isabel Linares Perales 
Profesional Talento Humano

Aprobo: Carmen Yiseth Gardido Blanco 
Lider Porceso Área Talento Humano

Revisión Jurídica: Marceliano guerrero Alvarado 
Oficina Jurídica SED

"Humanizando el Desarrollo"